

III. Administración de Justicia

JUZGADOS:

* Número 4154

PRIMERA INSTANCIA DE MULA

Don Juan María Lozano Sánchez, juez de Primera Instancia de Mula, por prórroga de jurisdicción.

Hace saber: Que en este Juzgado se tramita expediente de suspensión de pagos número 456 de 1983, a instancias del comerciante individual don José María López Conesa, mayor de edad, casado, dedicado a la actividad de la enseñanza, domiciliado en Molina de Segura, calle San Juan, habiéndose dictado providencia con esta fecha, teniéndose por solicitada declaración de suspensión de pagos por el referido señor.

Dado en Mula a 11 de julio de 1983.—Juan María Lozano Sánchez.—El secretario.

Número 4122

DISTRITO NUMERO DOS DE CARTAGENA E D I C T O

Doña Pilar Barreiro Alvarez, juez de Distrito sustituta del Juzgado número Dos de Cartagena (Murcia).

Hago saber: Que en este Juzgado de mi cargo penden diligencias de juicio de faltas número 553 de 1983, sobre riña y embriaguez, por denuncia de la Policía Municipal, contra Jacques Iwizan, Enrique Moñino Navarro y Antonio Ronda Mulero, y en proveído de esta fecha se ha acordado citar al referido Jacques Iwizan para que comparezca ante la sala audiencia de este Juzgado el día 16 de septiembre próximo, a las once quince horas, al objeto de asistir a la celebración del correspondiente juicio, debiendo comparecer con cuantos medios de prueba intente valerse y de que de no hacerlo así le parará el perjuicio a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en legal forma a Jacques Iwizan, expido el presente en Cartagena a doce de julio de mil novecientos ochenta y tres.—El juez de Distrito, Pilar Barreiro Alvarez. El secretario.

Número 4061

DISTRITO NUMERO UNO DE CARTAGENA

Cédula de citación

El señor juez de Distrito número Uno de esta ciudad ha señalado para que tenga lugar la celebración del juicio de faltas número 418 de 1982, el día 20 de septiembre próximo y hora de las 10,20 de su mañana, y manda sea citado de comparecencia ante este Juzgado a Manuel Amador Carmona, que en la actualidad se encuentra en ignorado paradero, a fin de que asista a dicho acto, con apercibimiento de que si no lo verifica le parará el perjuicio a que hubiere lugar, pudiendo, caso de hallarse ausente, dirigir escrito en su defensa y apoderar persona determinada que lo represente, conforme determina el artículo 8.º del Decreto de 21 de noviembre de 1952.

Y para que sirva de citación en forma a Manuel Amador Carmona y su inserción en el «Boletín Oficial de la Región de Murcia», libro la presente en Cartagena a seis de julio de mil novecientos ochenta y tres.—La secretaria.

* Número 4056

PRIMERA INSTANCIA NUMERO DOS DE MURCIA (SECCION B)

E D I C T O

Don Juan de la Cruz Belmonte Cervantes, magistrado juez de Primera Instancia número Dos de esta capital.

Hago saber: Que en este Juzgado bajo el núm. 1.109 de 1981, se sigue juicio ejecutivo promovido por «Caja de Ahorros Pro-

vincial de Murcia», representada por el procurador don Antonio Rentero Jover, contra don Manuel Sánchez Ruiz, doña Manuela Moreno Pérez y doña Carmen Moreno Pérez, con domicilio en calle Martínez Montesinos número 26, Alquerías, en los que por proveído de esta fecha he acordado sacar a subasta por primera vez y término de veinte días hábiles, los bienes embargados a dicho ejecutado y que luego se relacionarán, habiéndose señalado para el remate el día 3 de octubre próximo, a sus once horas, en la sala audiencia de este Juzgado, sito en Ronda de Garay, Palacio de Justicia, y en cuya subasta registrarán las siguientes condiciones:

1.ª Servirá de tipo para esta subasta el que se expresará, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del mismo y pudiéndose hacer a calidad de cederlo a un tercero.

2.ª Todo licitador, para tomar parte en la subasta, deberá consignar previamente en la Mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto, una cantidad igual, por lo menos, al diez por ciento efectivo de su valor, sin lo cual no serán admitidos.

3.ª El rematante queda subrogado en las cargas que existan sobre los bienes embargados (caso de tenerlas), sin que destine a su extinción el precio del remate.

4.ª Los títulos de propiedad de la finca, suplidos por certificación del Registro de la Propiedad, están de manifiesto en la Secretaría para que puedan examinarlos los que quieran tomar parte en la subasta, previniéndose además que los licitadores deberán conformarse con ellos y que no tendrán derecho a exigir ningunos otros.

Los bienes objeto de la subasta y precio de ellos son los siguientes:

Primera.—Rústica.—Trozo de tierra riego de la acequia de Zeneta, en término de Murcia partido de Alquerías, con una superficie de cuarenta y cuatro áreas y setenta y dos centiáreas, equivalentes a cuatro tahúllas. Linderos: Norte, con Andrés Miralles Carrillo; Sur, con acequia de su